



Plan de mejora del Máster Universitario en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo. Curso 2016/2017

 Sería recomendable (especialmente para un título como éste, de postgrado y carácter internacional), ampliar las actividades de difusión del Máster fuera de la propia Universidad, en particular en universidades extranjeras.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. Se indica que se ha trasladado esta sugerencia a los Vicerrectores con competencia, Servicio de Posgrado y Servicio de Comunicación. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

La difusión del Máster a través de la web y redes sociales ha facilitado su difusión a nivel internacional. Prueba de ello es el número de estudiantes matriculados procedentes de otros países:

Porcentaje de estudiantes matriculados procedentes de otros países

	2016/17	2017/18	2018/19
MOP - COOPER.	45,0%	47,6%	25%

Curso 2016/17: 20 alumnos matriculados, 9 extranjeros.

Curso 2017/18: 21 alumnos matriculados, 10 extranjeros.

Curso 2018/19: 20 alumnos matriculados, 5 extranjeros.

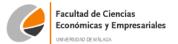
De diferentes nacionalidades: Marruecos, Arabia Saudí, Estados Unidos, China, Colombia, Ecuador, Brasil, Grecia.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

2. Se recomienda elaborar indicadores de la efectividad de los distintos mecanismos de difusión del Máster (ferias de postgrado, página web, información en papel,





charlas, etc.), con el fin de incidir en aquellos mecanismos que resulten más efectivos.

Recomendación atendida.

Se realizó la <u>encuesta a los estudiantes de nuevo ingreso</u>, y se atendió a los resultados de la misma, en el curso 2017/18 se ha continuado con esta acción de mejora.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Como ya se indicaba en el enlace aportado la <u>encuesta</u> se viene realizando desde el curso 2016/17. Sus resultados están publicados en la web de la Facultad.

La encuesta se diseñó para el conjunto de másteres de la Facultad y se realiza a inicios del curso académico.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

3. Se recomienda incluir en las encuestas al alumnado si consideran adecuado el perfil del profesorado que supervisa las prácticas.

Recomendación atendida.

La <u>encuesta de satisfacción</u> que se realiza al estudiante en prácticas recoge la información necesaria.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el apartado de observaciones se indica que desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha el procedimiento para modificar el cuestionario de satisfacción del alumnado en prácticas. Se aporta un enlace a la página web en la que se recogen todas las estadísticas de las encuestas. No se ha encontrado una pregunta específica sobre la adecuación del perfil del profesor que supervisa las prácticas. De hecho no aparecen datos sobre las encuestas de los alumnos del máster objeto de evaluación. Se debe mantener la recomendación hasta que finalice la acción de mejora propuesta.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

El <u>cuestionario de satisfacción sobre las prácticas</u> se realiza al finalizar las mismas, tanto a estudiantes como a empresas colaboradoras.





El diseño de la encuesta no es manipulable, ya que se realiza a través del portal icaro y es un modelo común para todas las universidades andaluzas que gestionan las prácticas en dicho portal, no obstante, consideramos que se recoge información suficiente a través del mismo y que si hay una respuesta positiva en cuanto a la relación con el tutor tanto por estudiantes como por empresas colaboradoras se pueda entender que su perfil (tanto en el aspecto académico como en el de las relaciones humanas) es el adecuado.

Por dificultades técnicas en cursos pasados no se ha podido pasar la encuesta a los alumnos de este Máster pero está previsto tener resultados para el curso 2018/19.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

4. Se recomienda mejorar la presentación de algunos indicadores. Se utilizan los indicadores IN34-PC10, IN35-PC10 e IN36-PC10 para analizar el grado de implicación de los estudiantes y su satisfacción. Los dos primeros se presentan a nivel de Facultad y en el tercero no se indica la unidad de medida (parece ser un porcentaje aunque debería indicarse).

Recomendación atendida.

Se ha desglosado la información de las actividades de orientación profesional por títulos, incorporando al <u>informe de indicadores del SGC</u> el desglose y se ha establecido el mecanismo para continuar con esa medición desglosado en cursos posteriores. Se ha especificado en el citado informe que el IN36 es un dato porcentual.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. En el apartado de observaciones se indica que se ha desglosado la información de las actividades de orientación profesional por títulos, incorporando al informe de indicadores del SGC el desglose. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

En el enlace al informe de indicadores del SGC puede observarse cómo los indicadores 34 y 35 aparecen desglosados por títulos desde el curso 2015/16, que fue en el que se produjo la renovación de la acreditación de este título.

IN34 - Número de alumnos/as que asisten a las actividades de orientación profesional

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
--	--	---------	---------	---------	---------	---------





MOP - MAEs		43	100	177
MOP - ACTUAR.		177	152	175
MOP - COOPER.		3	-	-
MOP - MBA		346	357	205
MOP - FINANZ.		34	59	147
MOP - SOCIOL.				30

IN35 - Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - MAEs			4,28	4,02	4,34
MOP - ACTUAR.			4,73	4,77	4,92
MOP - COOPER.			-	-	-
MOP - MBA			4,02	4,00	4,22
MOP - FINANZ.			4,20	4,33	4,27
MOP - SOCIOL.					4,21

Y cómo se ha especificado que este indicador es un dato porcentual:

IN36 - Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (datos en %)

	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
MOP - MAEs				44,44	83,33
MOP - ACTUAR.					100,00
MOP - COOPER.		50,00	53,85	50,00	30,00
MOP - MBA		40,00	66,67	79,41	72,41
MOP - FINANZ.		85,71	70,59	60,00	91,30

Estas tablas también se recogen todos los cursos en la Memoria de Resultados del SGC.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)





5. Se recomienda poner en marcha procedimientos para obtener información de los empleadores, en particular, conocer su grado de satisfacción con los egresados incorporados a sus empresas u organizaciones.

Recomendación atendida.

Desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha el procedimiento, el conjunto de estadísticas y datos se puede consultar en:

https://www.uma.es/calidad/info/108545/informacion-estadistica-calidad/

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia se indica que el Servicio de Cooperación Empresarial en coordinación con el Servicio de Calidad está diseñando una encuesta para medir la satisfacción de los empleadores con los egresados. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Siguiendo las indicaciones de la Comisión, quedamos a la espera de poder aportar las evidencias solicitadas.

(Enlace a ficha de acción de mejora)

6. Se recomienda mejorar la definición e interpretación del indicador IN36.

Recomendación atendida.

Desde el Servicio de Calidad se ha puesto en marcha la revisión.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

El Informe de Renovación de la Acreditación ya consideraba que la acción de mejora planteada era adecuada. Está pendiente la puesta en práctica de la misma. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Esta recomendación queda contestada en la recomendación 4 (<u>enlace a la ficha de acción de mejora</u>).

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

7. Se recomienda ampliar los convenios para las prácticas curriculares, particularmente en los ámbitos de la cooperación internacional, tal como se recoge de forma general





para las titulaciones de postgrado en los planes de mejora de la universidad. Se considera muy importante que existan nuevos convenios en el ámbito del desarrollo y la cooperación internacional. La posibilidad de TFMs co-tutelados, que ya está recogida en la normativa, debería aprovecharse para reforzar las cotutelas con centros internacionales también en el ámbito temático del Máster.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Relaciones Internaciones y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

Esta recomendación coincide parcialmente con la número 2. Sin embargo, en ésta se aporta algo más de información. Aunque sigue sin haber información en el enlace de evidencias que se aporta, sin embargo en el apartado de "observaciones" se indica que desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Coordinación del Máster se ha puesto en marcha el procedimiento. Se debe mantener la recomendación hasta aportar las evidencias que permitan valorar la acción de mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Las prácticas realizadas por el alumnado del Máster son una prueba del carácter internacional de las mismas (en el enlace se facilita la relación de entidades colaboradoras de los dos últimos años y la asignación del alumnado).

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

8. Aunque se trata de una problemática que en algunos aspectos va más allá del ámbito de actuación de la titulación, se recomienda tomar medidas para evitar las consecuencias negativas derivadas de los plazos del proceso de admisión centralizado en el distrito único andaluz.

Recomendación atendida.

Desde el Vicerrectorado de Posgrado y la Coordinación del Máster se han realizado las acciones a su alcance.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace que se aporta como evidencia, no aparece ninguna acción de mejora que permita atender la recomendación. Se indica que se ha trasladado esta sugerencia al Vicerrectorado competente. Se debe mantener la recomendación.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:





La Universidad no puede establecer su propio calendario, el Máster inicia las clases a primeros de noviembre (véase <u>calendario del curso 2018/19</u>) para garantizar que ha finalizado el proceso de matrícula. La propia Comisión que definió esta recomendación la dio por cerrada en el Máster de Finanzas y Contabilidad (evaluado a la par de este título) indicando que:

En fase de alegaciones la universidad correctamente argumenta que el problema no se puede resolver en el ámbito de la propia universidad. También alega que se han tomado medidas posponiendo el comienzo de las clases a la tercera semana de octubre y permitiendo la asistencia a clase de los preinscritos que están a la espera de obtener plaza. Por tanto, se acepta la alegación y se elimina la recomendación.

Son las mismas actuaciones que este Máster viene poniendo en marcha todos los cursos.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)

9. Se recomienda ampliar el apoyo administrativo a la gestión de título.

Recomendación atendida.

La puesta en marcha del <u>Plan de Ordenación de los Recursos Humanos</u> ha permitido el incremento de la plantilla en Conserjería y Secretaría.

EL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE LA DEVA DE 10 DE JUNIO DE 2019 INDICA:

En el enlace aportado como evidencia, se indica que se está negociando una nueva RPT, en la misma se pretende incluir en las funciones de la Secretaría Académica del Sin embargo no se aportan evidencias de que el objetivo se haya obtenido. Sería conveniente mantener la recomendación para ver el seguimiento de la mejora.

RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Por lo que respecta al personal asignado a la Facultad se ha incrementado en un 105%, no ha sido sólo el incremento cuantitativo sino el cualitativo, se han producido cambios en la gestión y reparto de tareas que han permitido una mejor atención a los usuarios. La web de Secretaría ha mejorado mucho su funcionalidad, permitiendo al usuario acceder a toda la información y facilitando la gestión a través de medios electrónicos, lo que se potenciará con la implantación de la administración electrónica que la Universidad de Málaga está realizando.

Por lo que consideramos que se ha dado respuesta a la recomendación planteada.

(Enlace a la ficha de acción de mejora)